



PROTOCOLIZADO
 CONTRATO N°
 ACTA N° 124-19

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 38/2019- 29 de julio de 2019 – Expediente N° 178316/2019, ADQUISICIÓN DE TIJERA AUTOPROPULSADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. -----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 29 del mes de julio de 2019 siendo las 10:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas asistiendo a este Acto también el oferente: -----

Sr. Christian Peralta, DNI N°33.493.220, en representación de DYNCE SRL.----- Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 38, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma DYNCE SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); Inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7), del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Contado Pesos: un millón doscientos sesenta y cuatro mil doscientos (\$1.264.200) con cheque al día o transferencia bancaria; Financiado Pesos un millón doscientos noventa mil (\$1.290.000) con un cheque al día por Pesos: seiscientos cuarenta y cinco mil (\$645.000), y cuatro cheques de pago diferido de Pesos: ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta (\$161.250). -----

Se deja constancia que las ofertas y documentación presentadas por el oferente serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.----- Preguntando al oferente presente si desea formular alguna observación, el mismo responde que no. -----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 10:15 horas y se firman cuatro ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 178316/2019, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio y una para el oferente presente.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

PABLO SALAS
 SECRETARIO DE ACTAS
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Lic. Marina Mossé
 Subdirectora Compras y Patrimonio
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

CHRISTIAN PERALTA
 Montas - Córdoba
 DYNCE S.R.L.

LIC. HORACIO PEDRONE
 SEC. de DESARROLLO URBANO AMBIENTAL
 MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ